



Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2014. Vertiente Asistencia Social
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	FEBRERO - 2015
1.3 Fecha de término de la evaluación:	MAYO - 2015
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Luis Antonio Ortiz Bernal	Unidad Administrativa: Jefe de la UIPPE del DIFEM
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el desempeño del FAM en el Estado de México, mediante el resultado de sus indicadores y el análisis de la planeación, administración y transparencia con que el Gobierno Estatal lo gestionó.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la orientación de los recursos y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por la LCF y demás ordenamientos aplicables. • Identificar el sustento de los programas, los proyectos, obras o acciones a ser financiados por los Fondos. • Analizar las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), a fin de determinar mecanismos de mejora. • Determinar el cumplimiento de las metas establecidas y el impacto social. • Evaluar el desempeño a nivel sector y administrativo de las áreas o dependencias involucradas en el ejercicio y comprobación de los recursos.



<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>	<p>En virtud de que el FAM es parte de una política pública del gobierno federal en materia de descentralización del gasto público y por tanto, el Ejecutivo Federal es quien, a través de sus dependencias, diseña la normativa para su ejercicio, destino y seguimiento, los criterios metodológicos de la evaluación se diseñaron para conocer el desempeño del FAM (vertiente de Asistencia social) en el Estado de México.</p> <p>La evaluación se realizó bajo los rubros de “consistencia y resultados”, con un desarrollo de criterios metodológicos específicos, diseñados en consenso entre la Secretaría de Finanzas y el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México(FONDICT UAEM), para conocer el desempeño del FAM en esta entidad.</p> <p>La evaluación consta de cuatro etapas claves:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación • Administración • Resultados y • Rendición de cuentas y transparencia 	
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>	<p>Cuestionarios: _____</p>	<p>Entrevistas: <u>X</u></p>
	<p>Formatos: _____</p>	<p>Otros Especifique: <u>Solicitudes de Información</u></p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p>	<p>De acuerdo con los criterios metodológicos, cada tema de evaluación responde a una serie de preguntas mediante un esquema binario (Sí [Afirmativo] o No [Negativo]), cuya respuesta se fundamentó con la evidencia testimonial, documental y el análisis de la misma, que sustenta y justifica los argumentos emitidos en esta evaluación.</p> <p>Las respuestas a preguntas identificadas en cursivas se excluyen de respuestas binarias, dado su carácter complementario, por tanto, se sugiere al lector considerar la argumentación en cada caso, para contextualizar su contenido.</p> <p>Como consecuencia del análisis, se emiten conclusiones y recomendaciones que aportan información para retroalimentar el diseño y resultados de los programas presupuestarios de carácter estatal que se fundearon con los recursos del FAM, la gestión y administración (procesos) del Fondo, según la normativa federal establecida, así como sus resultados</p>	



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No.	Referencia (Etapa de la Evaluación)	Hallazgo
1	Etapa I	En la MIR del principal Programa presupuestario financiado con recursos del FAM "Atención a la población infantil", se identifican algunas oportunidades para mejorar los niveles de Fin y Componente.
2	Etapa I	El equipo evaluador no identificó documentalmente la metodología para cuantificar la población a beneficiar (no obstante de tener registros de los municipios, escuelas y menores que se beneficiaron con los recursos del Fondo). De igual forma, no se identificó la temporalidad de revisión de esta información y su respectiva actualización.
3	Etapa III	En el indicador de Fin "Contribuir a reducir las brechas o desigualdades en salud mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria", cuya programación y seguimiento corresponde a la administración pública federal, se reportó una meta de 0.0, es decir, un avance nulo. Al respecto no se incluyó alguna consideración para explicar esta ausencia de datos, sólo un N/A (interpretado por el equipo evaluador como un "No aplica") y el hecho de que, según la frecuencia de medición, ésta se realizará de manera sexenal.
4	Etapa III	El resultado del indicador de Propósito, "Mortalidad en menores de 5 años por IRA'S y EDA'S", referente de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA's) y de las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's), se registró en el umbral de semaforización rojo, 23.98 por ciento con respecto de la meta programada; sin embargo, como lo señala la ficha técnica del indicador, el porcentaje refiere que solo se registraron 326 defunciones en menores de 5 años por IRA's y EDA's en una población de 1,359,550 menores en la entidad; la meta en números absolutos representa 904 defunciones, por lo cual, el parámetro de semaforización es inverso, de acuerdo a la lógica de disminuir la mortalidad infantil.



5	Etapa III	Aun cuando se cuenta con reglas de operación precisas para otorgar los desayunos escolares, que incluyen detalles sobre los mecanismos de enrolamiento, los formatos a utilizar para su registro, los derechos y sanciones, así como la mecánica operativa y mecanismos de participación social, tanto para desayunos escolares comunitarios como para desayunos escolares fríos y raciones vespertinas, el equipo evaluador no obtuvo evidencia que mida la satisfacción del usuario
6	Etapa III	Al considerar como referencia la Ingesta Diaria Recomendada (IDR) del DIFEM, que consiste en el consumo de al menos 1,440 kilocalorías al día, y la orientación de la norma mexicana para la asistencia social a grupos de riesgo, relativa a que los apoyos deberán cubrir como mínimo el 20 por ciento de las recomendaciones diarias de nutrimentos a nivel familiar, se determinó que uno de los 5 menús en la modalidad de Desayuno Escolar Frío no proporciona el porcentaje recomendado por la norma.
7	Etapa IV	La información de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones se hace pública a través del sitio web del Gobierno del Estado de México, específicamente en el apartado de "Transparencia fiscal", bajo la denominación: "Sistema Integral de Indicadores Ramo 33" y en la liga "Inversión pública", en el subapartado "Informes Ramo general 33", denominaciones que no aluden con precisión a su contenido.
8	GENERAL	La aplicación del FAM es responsabilidad del Gobierno del Estado de México en su conjunto, y si bien diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y del DIFEM tienen bajo su responsabilidad una parte de este proceso, se identifica que no existe una área o alguna figura que, durante el ejercicio fiscal, monitoree o dé seguimiento de forma estratégica a las etapas de planeación, administración, resultados y transparencia del Fondo, es decir, su gestión se observa fragmentada.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.

2.2.1 Fortalezas:	<p>Existe un sustento normativo amplio y detallado sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM, que permiten identificar actividades específicas en la gestión del Fondo.</p> <p>Hay una estructura de operación del Fondo y servidores públicos que se han especializado en la gestión del FAM.</p> <p>Implementación del esquema de gestión por resultados (PbR-SED) con un alto grado de desarrollo.</p>	Etapa I
	<p>Líneas de comunicación directas y permanentes del DIFEM con los sistemas municipales DIF para implementar el programa de desayunos escolares.</p> <p>Instrumentos jurídicos, administrativos y de sistemas automatizados para instrumentar los postulados expresados en la LGCG y la normativa diversa emitida por el CONAC.</p>	Etapa II
	<p>Mecanismos de recolección, control y obtención de información que permiten identificar con cierto detalle a los beneficiarios de los desayunos escolares a nivel escuela y municipios.</p>	Etapa IV
2.2.2 Oportunidades:	<p>Gestionar la información de la población atendida con el programa de desayunos escolares para ampliar las evaluaciones de resultados, en términos de eficiencia y eficacia del FAM en la vertiente de asistencia social.</p>	Etapa I



	Documentar y/o estandarizar procesos de relevancia en la gestión de los Fondos de Aportaciones, tales como: detallar tiempos y responsabilidades en la captura de la información de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados; diseñar una guía de revisión para validar la información capturada en el SFU por las Unidades Ejecutoras de los Fondos; y el establecimiento de responsabilidades para actualizar periódicamente la información de los Fondos de Aportaciones en el sitio web del gobierno estatal.	Etapa III y IV
2.2.3 Debilidades:	Procedimientos aún no documentados o detallados en ciertos procesos claves de la operación del FAM.	Etapa II
2.2.4 Amenazas:	Para la gestión y resultados del programa de desayunos escolares un factor de riesgo representa el cambio de administraciones municipales, específicamente de los servidores públicos encargados de operar y dar seguimiento al programa.	Etapa I



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Gobierno del Estado de México, a través de diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y el DIFEM, gestionó los recursos del FAM en su vertiente de asistencia social, buscando apegarse a la normativa establecida para tal fin.

En cada una de las etapas de planeación, administración, evaluación y transparencia de los recursos del FAM se identificaron procesos o prácticas administrativas sólidas para el manejo del Fondo. En algunas otras, como se expresa en el cuerpo del documento y en el apartado de hallazgos y recomendaciones, se señalan áreas en las que es posible instrumentar mecanismos para efficientar o asegurar la mejor aplicación del recurso y, con ello, obtener mejores resultados.

La planeación de mediano plazo del ámbito estatal, contribuye a alcanzar el Propósito del FAM, es decir, existe vinculación del propósito de la MIR del FAM con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y del Programa Sectorial Gobierno Solidario relativos a la asistencia social.

El principal Programa presupuestario financiado con recursos del FAM es "Atención a la población infantil", que representa 85.5 por ciento del Fondo. Los objetivos de los proyectos que lo componen: "Desayunos escolares" y "Desayuno escolar comunitario" guardan correspondencia con el Propósito de la MIR del FAM, al establecer de manera precisa su contribución a mejorar las condiciones de la población infantil en riesgo nutricional.

Los recursos del FAM se destinaron para financiar el programa de desayunos escolares, cuya operación se realiza de forma constante, año tras año a través del DIFEM y dispone de información relativa del costo y de los beneficiarios de la inversión desarrollada.

De acuerdo con la información aportada por la Dirección General de Política Fiscal al equipo evaluador, a lo largo del ejercicio de 2014 el Estado de México (Secretaría de Finanzas) recibió los recursos del FAM en las fechas programadas y fueron depositados de manera ágil en la cuenta bancaria de la Unidad Ejecutora.

El Gobierno del Estado de México, a través de la Unidad Responsable o Ejecutora del FAM (DIFEM), documenta los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión o de Fin y Propósito de la MIR del Programa presupuestario en los que se aplicó el Fondo, ello, gracias a que la Secretaría de Finanzas ha desarrollado la infraestructura necesaria para que la planeación, programación, presupuestación y evaluación de instrumentaciones gubernamentales se realice de forma estandarizada, sistémica y bajo lineamientos definidos en normativa diversa.

En el ejercicio fiscal 2014 se realizó una evaluación externa al Fondo, identificada como "Evaluación Específica de Consistencia y Resultados, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Infraestructura Educativa". Pese a ello, el FAM en su vertiente "asistencia social" no se había evaluado de manera externa.

No se identificó ningún instrumento que registre el grado de satisfacción de los beneficiarios de los recursos del FAM, ni en el Programa presupuestario "Atención a la población infantil".



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Derivado de la evaluación se emitieron las siguientes recomendaciones: De acuerdo con lo que establece el CONEVAL, en la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” y el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores”, el alcance del Fin depende de la suma de muchas intervenciones desarrolladas por otros programas, instituciones o inclusive otros niveles de gobierno; por ello, la aplicación del programa no es suficiente para conseguir el objetivo en el Fin, al efecto, se recomienda suprimir la segunda parte del resumen narrativo “... mediante acciones preventivas y curativas que favorezcan su salud y su desarrollo integral en ambientes propicios”.

Documente la metodología que utilizará para determinar el número de menores a beneficiar con desayunos escolares (región, municipio y/o escuela) financiados con recursos del FAM, e incluya su temporalidad, fuentes de cálculo y periodo de actualización. Asimismo, con fines de transparencia, valore la posibilidad de hacer público el documento en cuestión.

Atienda lo que establecen las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social “Desayuno escolar comunitario” y “Desayunos escolares fríos y raciones vespertinas”, respectivamente, en cuanto a la integración de los padrones de beneficiarios, a efecto de tener disponibilidad, control y seguimiento de la información.

Expresar el sentido del indicador de nivel Fin de la MIR asistencia social y contextualizar su resultado en el apartado denominado “Justificación de diferencia de avances con respecto de las metas programadas”, con el objeto de facilitar la interpretación del logro obtenido. Considere, para el indicador de Propósito “Mortalidad en menores de 5 años por IRA´S y EDA´S”, invertir el criterio de semaforización, a efecto de que los resultados reflejen en su evaluación el incremento o la disminución de la mortalidad infantil en la entidad.

Lleve a cabo las acciones necesarias para elaborar y documentar una metodología que determine por grupos de edad (preescolar y escolar de primaria) la IDR en los apoyos que proporciona a través del Programa Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas, a efecto de corroborar la aplicación de las Normas Mexicanas en el apoyo a la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo y servicios básicos de salud. Considere el diseño de instrumentos de medición que le permitan dar seguimiento al costo por desayuno escolar y al costo por menor atendido en sus diversas modalidades, ello a fin de evaluar las dimensiones de eficiencia y economía en el desempeño del Fondo.

Elaborar una guía o criterios mínimos para la captura de información en el SFU PASH y difundirla entre las unidades ejecutoras de los Fondos de Aportaciones.

Crear una mesa de seguimiento y resultados del FAM, compuesta por las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y del DIFEM responsables de la gestión del Fondo, para que, por medio de ésta, se den a conocer los avances periódicos a sus integrantes, se planteen las cuestiones de relevancia en la operación y se informe de los resultados obtenidos con los recursos del Fondo al final del ciclo.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mario García Alcántara
4.2 Cargo:	Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece:	Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (FONDICT-UAEM)
4.4 Principales colaboradores:	Cruz Aurelio Cervantes Ayala
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	cidea.mario.garcia@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	(722) 564-6791



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA					
5.1 Nombre del programa evaluado:		FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)			
5.2 Proyectos:		VERTIENTE "ASISTENCIA SOCIAL"			
5.3 Unidad Responsable del programa:			SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO (DIFEM)		
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):					
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del Programa presupuestario					
	No.	Unidad Administrativa			
	1	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO (DIFEM)			
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)					
	Unidad administrativa:	1	DIRECTORA GENERAL DEL DIFEM		
	Nombre:	L. en D. Carolina Alanís Moreno			
	Correo electrónico:	carolina.alanis@edomex.gob.mx			
	Teléfono:	Lada:	722	Número:	2173600
	Unidad administrativa:	1	JEFE DE LA UIPE DEL DIFEM		
	Nombre:	C. Luis Antonio Ortiz Bernal			
	Correo electrónico:	dif_uippe@edomex.gob.mx			
	Teléfono:	Lada:	722	Número:	2173819



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	CONVENIO
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN	
6.3 Costo total de la evaluación:	\$300,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	Si
7.2 Difusión en internet del formato:	Si